

PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el Índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

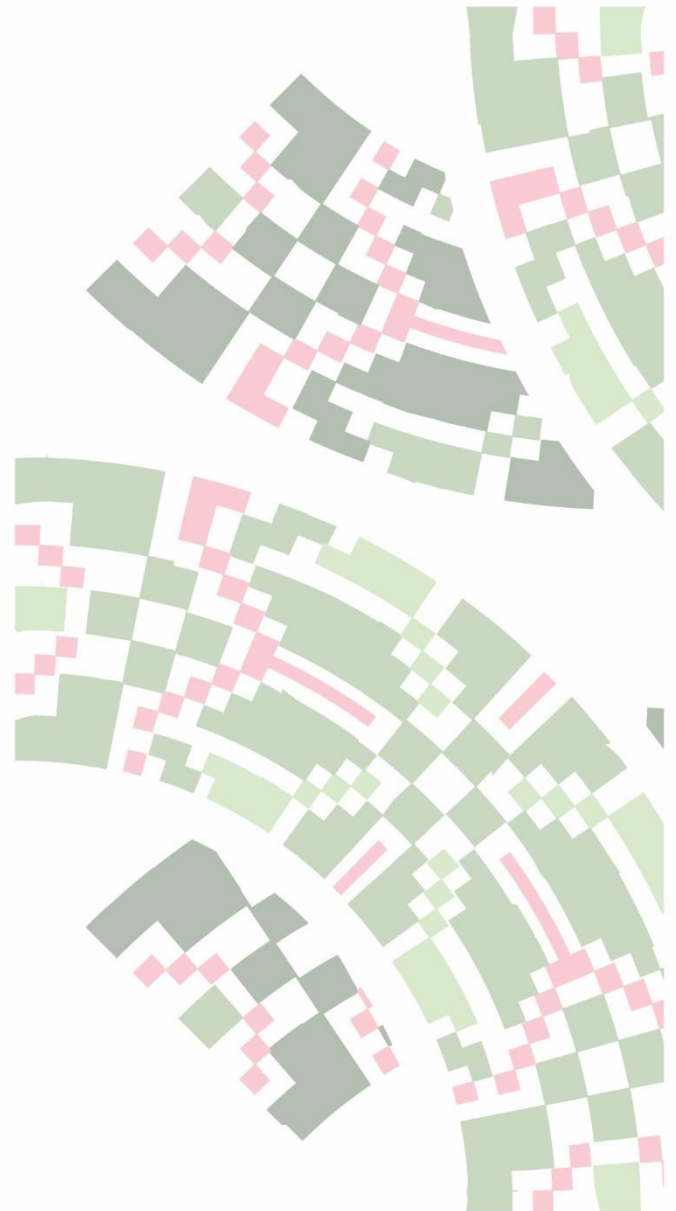
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

INDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

- A. Marco Jurídico
- B. Razón de Ser del PMD
- C. Estructura del PMD
- D. Metodología y Sustento Social del PMD.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

- A. Perfil General del Municipio
- B. Infraestructura Social
- C. Actividad Económica

IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

- A. Visión del Municipio
- B. Misión
- C. Valores

V. EJES RECTORES

- Eje Rector 1: Bienestar para Villa de Arista
- Eje Rector 2: Seguridad y Justicia para Villa de Arista
- Eje Rector 3: Economía Sustentable para Villa de Arista
- Eje Rector 4: Gobierno Responsable para Villa de Arista

VI. AGRADECIMIENTOS

VII. BIBLIOGRAFÍA

VII. H. CABILDO



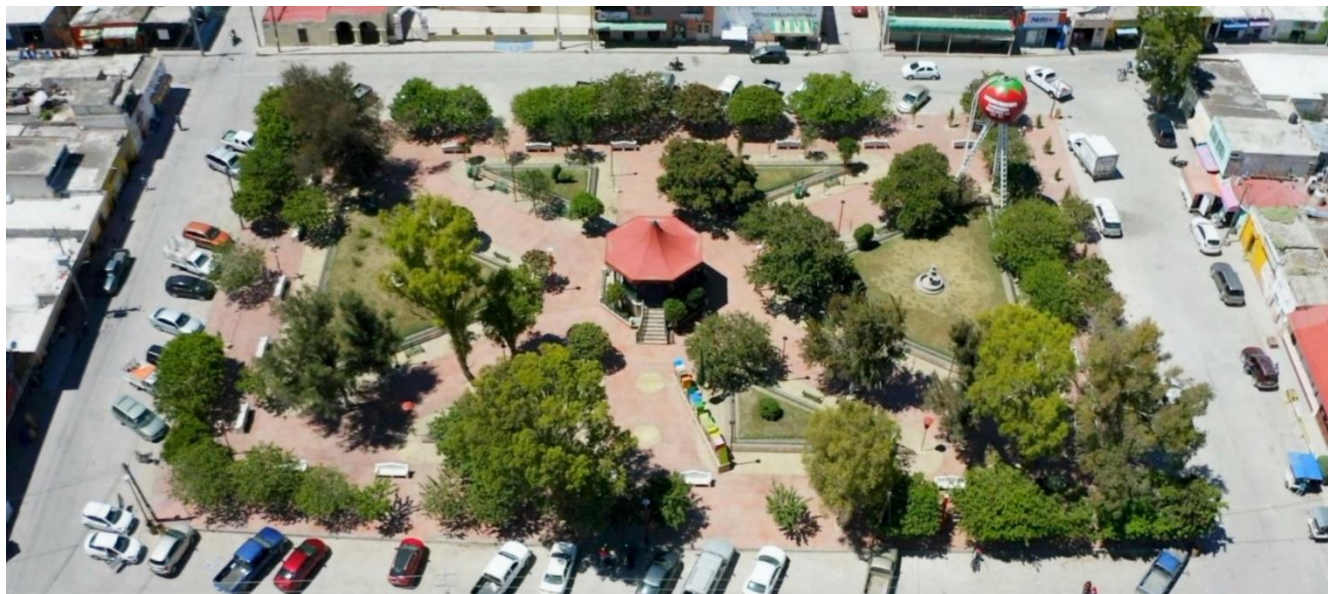
I. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El H Ayuntamiento del Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en el Título Séptimo, Capítulo I, Artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y como instrumento para el Desarrollo Integral de la Sociedad, ha elaborado el documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, sustentado además por los superiores instrumentos legales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y la Ley de Planeación del estado de SLP.

En el Municipio de Villa de Arista, la participación sistemática, permanente y abierta de la sociedad en la construcción de su propio desarrollo, es el elemento esencial que podrá brindar confiabilidad y certeza para concretar los objetivos, estrategias y proyectos que buscarán transformar favorablemente las condiciones de vida de todos los Aristences.

La participación de los diversos actores del Municipio dentro de los procesos de planeación, resultan tan fundamentales y estratégicos.

Este Plan Municipal de Desarrollo contiene un mensaje del Ciudadano Presidente Municipal, el Marco jurídico, la Filosofía que caracterizará a este gobierno, los Ejes rectores; los cuales son congruentes con los objetivos nacionales y estatales; cada uno de ellos desarrollado ampliamente y descrita la metodología con la que fue elaborado.



II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El pasado primero de octubre de 2021, se marcó la apertura de este Gobierno Municipal de Villa de Arista, que me enorgullece presidir, conforme a lo establecido por la Ley.

El presente documento, será un instrumento primordial y básico para guiar y orientar la administración pública no solo de estos próximos tres años, sino que se busque la trascendencia y próximos gobiernos se puedan inspirar en conseguir metas cada vez más superiores a las pasadas. En el Plan de Desarrollo se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que habremos de seguir para lograr el mejor desempeño posible y lograr una

Administración transparente, **honesta y responsable** con la participación e inclusión de todos los Aristences, esto no sin descuidar la nueva normalidad que nos ha tocado vivir a causa de la contingencia que ha aquejado al mundo entero.

Es imprescindible trabajar en conjunto con los diferentes niveles de gobierno para conseguir los objetivos colectivos que todos estamos buscando, es por esto, que el plan considera las líneas de mayor prioridad, que orientarán nuestro ejercicio de Gobierno Municipal de Desarrollo 2021-2024. El cual es producto de un trabajo arduo y consciente, donde se consideraron para su elaboración, la participación de los múltiples actores de nuestro Municipio, de todos los ámbitos y tomando en cuenta cada uno de los grupos sociales sin distinción de edad, género, orientación sexual, religión ni nivel socioeconómico, esto con el propósito de generar una estrategia más integral.

Lo anterior se propone mediante gestoría ante los nuevos gobiernos que revolucionan el entorno y la historia, esto con el apoyo de las dependencias estatales y federales, solicitando programas que contribuyan al desarrollo de nuestro Municipio.

El presente documento contiene 4 ejes fundamentales que son: Bienestar, Seguridad y Justicia, Economía Sustentable y Gobierno Responsable para Villa de Arista; además contiene la Visión y Misión alineada con el Presupuesto de Egresos con Enfoque de Resultados del presente ejercicio fiscal 2022.

Sabemos la importancia de conducirnos con sensibilidad, demostrando los valores que permanecerán dentro del gobierno municipal como la corresponsabilidad, Integralidad, sustentabilidad, equidad, igualdad de género, apego a la legalidad, autonomía municipal, transparencia y rendición de cuentas, para que así, nuestro entorno mejore de manera paulatina y constante.

Con estos datos e información, pretendemos lograr el desarrollo óptimo que necesita Villa de Arista, con el objetivo de abatir el rezago social conjuntando el trabajo de la administración municipal, haciendo partícipe a todos los ciudadanos por medio del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

A mi gente de Villa de Arista, les prometo y me comprometo que trabajare todos los días de mi administración con la misma pasión y amor por nuestro Municipio. Porque aquí nací, aquí me desarrolle, aquí forme mi familia, y si Dios quiere, viviré siempre amando a Villa de Arista.

Su Amigo **Bernabé Mares Briones**.





A) Marco Jurídico

Con apego a los siguientes ordenamientos legales:

A nivel internacional

Derechos de los pueblos indígenas prevista en el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Resultados de Consulta indígena en un instrumento de planeación e inclusión.

La declaración universal de los derechos humanos.

El Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Segundo Protocolo Facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

En el nivel Federal:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1°, 25 apartado A, párrafo primero y tercero, 26 párrafo primero y segundo, 115 fracción II párrafos primero y segundo.



Nivel Estatal

133 de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí, artículos 14,15, 114 fracción V inciso d.

Ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y de los municipios artículo 18.

Ley de Planeación, artículos 2°, 20, 20 bis, 21 ter 26 bis, 33 y 34

Ley de Desarrollo Rural Sustentable artículo 13.

Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 4°, 5°, 16,17,18,22.

Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 5° fracción I, artículo 6°, fracciones I, II, 17,24,26, presupuesto basado en resultado y sistema de evaluación del Desempeño.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea integral y Sustentable.

Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional.

Artículo 115, Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Artículo 114 Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 121: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Artículo 8°, Inciso B: Conocer los Planes de Desarrollo Municipal.

Inciso J: Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión.

B) Razón de ser del Plan Municipal de Desarrollo

Este Plan Municipal de Desarrollo nos permitirá llevar un mejor orden y organización en el uso de los recursos públicos, con la participación de la ciudadanía, mediante procedimientos de transparencia municipal y atender las necesidades prioritarias y urgentes que requiere el Municipio de Villa de Arista, beneficiando población con alto grado de marginación, siendo esto, uno de nuestros principales objetivos planteados en su elaboración y realización.

C) Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

Para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, la presente administración instrumentó cuatro ejes rectores:

Eje Rector 1: Bienestar para Villa de Arista

Eje Rector 2: Seguridad y Justicia para Villa de Arista

Eje Rector 3: Economía Sustentable para Villa de Arista

Eje Rector 4: Gobierno Responsable para Villa de Arista. Estos impulsan el desarrollo integral de la ciudadanía del Municipio. Estos serán la columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo.

D) Metodología y Sustento Social del PMD



El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio, se elaboró de la siguiente manera:



Una vez instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), tuvo en su primera fase una serie de ejercicios de consulta que incluyeron la realización de foros ciudadanos en los que se abordaron los temas por rubros y departamentos enfocados a los ejes rectores que integran el Plan Municipal.



La integración del presente Plan Municipal de Desarrollo no pudo ser posible sin plasmar las propuestas, solicitudes y opiniones de los Aristasenses. Para la creación de este documento se siguieron las siguientes líneas para recabar información:

Uso de medios de comunicación electrónicos los cuales se utilizaron para invitar a la ciudadanía a los foros ciudadanos y mesas de trabajo.



Con el propósito de captar sus opiniones se habilitó un buzón físico para propuestas ciudadanas instalado en las instalaciones de Presidencia Municipal.

La participación democrática de los habitantes de Villa de Arista, mediante una consulta ciudadana amplia e inclusiva, que recogió las necesidades, problemáticas, deseos, propuestas, anhelos y aspiraciones de todos los sectores sociales del Municipio. Esta información fue canalizada a las distintas áreas, que conforman la administración y fueron elaborados planes de trabajo por departamento con metas y objetivos cuantificables.



La información recabada a través de las reuniones realizadas ante los representantes de las comunidades como son los Consejos de Desarrollo Social Municipal, en donde cada integrante de estos consejos plasma las necesidades más sentidas en las comunidades representadas. Anudando a lo anterior fueron recabadas solicitudes a lo largo y ancho del Municipio en giras de trabajo, este ejercicio permitió de primera mano escuchar la problemática presente en cada

comunidad.

Además, se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML). Esta metodología permite presentar de forma clara y ordenada cualquier proyecto de inversión, que, en nuestro caso, corresponde a la inversión gubernamental dentro de los próximos tres años de gobierno. Su contribución a la gestión del ciclo de vida de las acciones a realizar es comunicar información básica y esencial, estructurada de forma que permita comprender con facilidad la lógica de la intervención a realizar.




Tu opinión es importante

El Ayuntamiento de Villa de Arista te invita a participar en la **Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024**, tomando en cuenta que tus aportaciones nos sirven para priorizar los temas que deben ser atendidos en nuestro Municipio, así como para llevar a cabo obras y acciones en beneficio de la población de Villa de Arista.

Escuchar tus opiniones para nosotros es muy importante, ya que ayudas a consolidar el programa de gobierno por un mejor Villa de Arista.

Miércoles 05 de Enero de 2022, en el Centro Cultural
10:00 a.m.

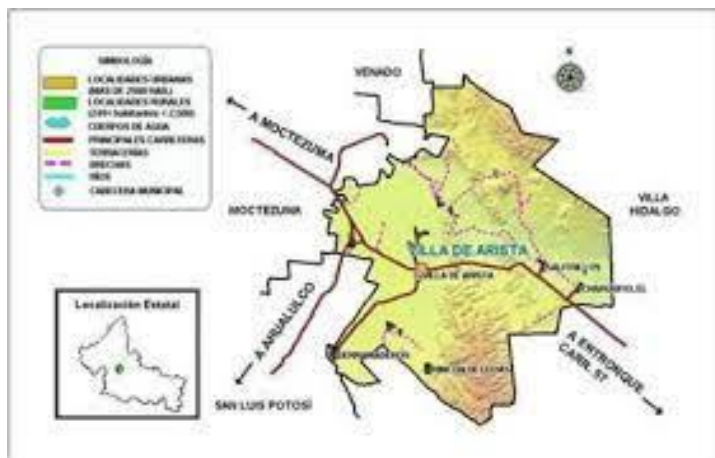
Participa
Por un Villa de Arista Mejor.



Una vez recolectadas las propuestas por parte de la ciudadanía, las MIR, el plan de trabajo de los departamentos, el COPLADEMUN revisó, analizó y priorizó las propuestas, ideas, necesidades, problemas y se plantearon alternativas de solución para cada uno de ellas.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

A) Perfil General del Municipio



El Municipio se encuentra localizado en la parte norte de la capital del Estado, en la zona centro, la Cabecera Municipal tiene las siguientes coordenadas: 100°51' de longitud oeste y 22°39' de latitud norte, con una altura de 1,610 metros sobre el nivel del mar.

Sus límites son: al norte, al este y al sur con Villa Hidalgo; al oeste con Moctezuma; al suroeste San Luis Potosí.

La distancia aproximada a la capital del estado es de 97 kilómetros.

Cuenta con una población total de 17,258 habitantes de los cuales 8,370 son hombres y 8,888 son mujeres, datos generados en el censo de población 2020 por parte del INEGI.

De acuerdo a los escritos de los religiosos del siglo XVI en la época prehispánica la región que hoy ocupa el Municipio de Villa de Arista fue habitado por los errantes guachichiles. En el año de 1711 don Juan Zeferino denunció la propiedad de un terreno al cual teniendo ya en posesión lo denominó como el "Jagüey", posteriormente don Antonio Reyna junto con sus 10 hijos tomaron posesión cambiándole el nombre como "El Jagüey de los Reyna". El 12 de octubre de 1897 se erigió en Villa con el nombre del presidente Mariano Arista y finalmente en el año de 1972 se crea el Municipio de "Villa de Arista".





Se localizan formaciones montañosas, al norte Sierra Las Pilas, al sur se localizan formaciones que alcanzan su mayor altura en Villa Hidalgo. La mayor parte es planicie y en menor grado lomerío suave.

No existen corrientes superficiales de importancia, la única alternativa es la explotación de mantos acuíferos.

Predomina en el Municipio el clima semi cálido.

B) Infraestructura Social

El Municipio de Villa de Arista, en materia educativa cuenta con 13 jardines de niños, 19 primarias, 10 Telesecundarias, 1 Secundaria Técnica, 1 Secundaria oficial, 1 Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, 3 Preparatorias por cooperación, 1 Misión cultural y 1 INEA.

La atención a la salud, la brinda principalmente el Hospital Básico Comunitario de Villa de Arista, localizado en la Cabecera Municipal. En las localidades del Rincón de Leijas y Derramaderos se encuentran 2 clínicas del IMSS que le da servicios a sus derechohabientes.

Además, existen 4,302 viviendas con un promedio de 4 habitantes por vivienda, 2,130 tiene agua entubada, 2,219 cuenta con drenaje y 3,357 cuenta con energía eléctrica.

Las vías de comunicación principales, son la Carretera número 12 que conecta con la Carretera Federal 57 y con el Municipio de Moctezuma, además de caminos rurales que permiten la comunicación con las diferentes localidades del Municipio.

C) Actividad Económica

Agricultura

Esta actividad tiene como principales cultivos: jitomate, chile, maíz y frijol; como cultivos perennes que tienen importancia en la región está la alfalfa. La comercialización de los productos, debido a las necesidades humanas, se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa a nivel local o hacia la misma región. En cuanto a la producción de jitomate y alfalfa, estas se comercializan en el ámbito estatal y nacional.

Ganadería

Dentro del Municipio y distribuido en las distintas áreas, existe, desde tiempos remotos, la cría de animales para su comercio o consumo, dentro de las principales especies se encuentran el ovino, bovinos, porcinos, caprino, aves y abejas.

Silvicultura

En el Municipio se lleva a cabo la actividad forestal de productos maderables y la actividad de recolección se realiza con varias unidades de producción rural.

Servicios

La demanda de servicios en el Municipio es atendida por diversos establecimientos y la oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales, de reparación y mantenimiento, de bienestar social, cultural y de recreación entre otros. Esta actividad genera varios empleos entre la población local.

IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024**A) Visión del Municipio**

Crear un Gobierno activo, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, manteniendo una administración pública municipal eficaz y flexible capaz de adaptarse y crear un entorno económico próspero y demandante, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía y los estándares de las normas y leyes establecidas que rigen al Municipio.

B) Misión

Hacer de la gestión pública una actividad responsable y eficiente basada en la honestidad y el compromiso con los habitantes de Villa de Arista, ofreciendo resultados a través de acciones, decisiones y obras que resuelvan las necesidades reales en un marco de respeto, promoviendo los derechos humanos y fortaleciendo el trabajo de gobierno y ciudadanos para elevar la calidad de vida en el Municipio, creando las condiciones que impulsen el desarrollo municipal y se brinden los servicios públicos de calidad, impulsando la participación y generando confianza entre el gobierno y los ciudadanos.





C) Valores

Honestidad: Este gobierno se enfocará en ser sincero, franco, no tener segundas intenciones en el trato con las otras personas; no sacar ventaja de las posibles debilidades o situaciones de inferioridad de otros individuos.

Responsabilidad: Hay que cuidar de sí mismo y de los demás, en respuesta a la confianza que las personas depositan entre nosotros. Cuando somos responsables, estamos expresando el sentido de comunidad y de compromiso que asumimos con los demás.

Humildad: La humildad como valor nos representa, ya que una cualidad reconoce la igual y dignidad de cada ser humano en tanto que todos tienen el mismo valor.

Respeto: El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. El respeto debe ser mutuo y nacer de un sentimiento de reciprocidad.



Austeridad: Característica del servicio público que denota planeación y el uso adecuado y moderado de los recursos humanos, financieros y materiales conforme a los montos y capacidades disponibles

Transparencia: Hay que permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que impongan el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. También implica que quienes ejerzan el servicio público hagan un uso responsable y claro de los recursos.

Compromiso: Es fundamental tener este tipo de acuerdo, el cual puede considerarse como un contrato no escrito en el cual las partes asumen ciertas obligaciones o, adquieren responsabilidades.

V. EJES RECTORES**Plan de Desarrollo Municipal de Villa de Arista****Eje Rector 1: Bienestar para Villa de Arista****Descripción del Eje**

Es el conjunto de acciones y elementos que impulsan el desarrollo humano y las oportunidades de los individuos para hacer que una sociedad sea más democrática, equitativa y participativa; que la gente viva en un ambiente saludable, sea creativa, y tenga los medios necesarios para participar en su entorno social.

Tema 1: Educación, Cultura y Deporte de Calidad

Tema 2: Inclusión Social e Igualdad de Género

Tema 3: Menos pobreza y más bienestar

Tema 4: Salud

Tema 5: Atención a Pueblos originarios





Educación, Cultura y Deporte de Calidad

Diagnóstico del Tema



En Villa de Arista de acuerdo a las demandas ciudadanas se identifica que aún existe rezago educativo donde la niñez y la juventud independientemente de su nivel económico y social, tienen dificultad para acceder a espacios dignos en las escuelas y donde pueda realizar actividades extraescolares que complementen su formación.

El Municipio de Villa de Arista, en materia educativa cuenta con 13 jardines de niños, 19 primarias, 10 Telesecundarias, 1 Secundaria Técnica, 1 Secundaria oficial, 1 Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, 3 Preparatorias por cooperación, 1 Misión cultural y 1 INEA. Todas en su mayoría requieren rehabilitaciones de sus aulas y servicios sanitarios, además de algunos techados y mantenimiento en general.



Referente a cultura, contamos con un Centro Cultural, en donde se imparten principalmente los talleres de danza folclórica, enfermería, corte y confección, música, belleza, entre otras, se requiere apoyo económico y en especie para cubrir los diferentes talleres y danzas.

Cuenta con salones de usos múltiples y una sala audiovisual. Pero carece de un teatro para llevar a cabo eventos con público.

En el deporte aproximadamente 2,000 personas participan las diferentes ramas deportivas, existen ligas de futbol soccer, futbol rápido (varonil, femenil e infantil), basquetbol, voleibol y beisbol.

Actualmente existe un rezago en el nivel deportivo, esto a causa de la pandemia por lo que se han visto interrumpidos los diferentes torneos y con ello ha decaído el nivel deportivo en el Municipio.



La principal problemática son los espacios deportivos en las localidades, están en malas condiciones y esto conlleva a la falta de interés de sus jóvenes por practicarlo, prefiriendo ir a jugar con equipos de otras localidades o con equipos de la Cabecera Municipal.

Prioridad(es)

- Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura de las instituciones educativas.
- Construcción y Rehabilitación de espacios deportivos.
- Apoyo a las diferentes ramas del deporte.
- Fomentar el patrimonio cultural del Municipio.

Objetivo del Tema

Rescatar, preservar, acrecentar y promover el patrimonio cultural, social, turístico, deportivo, artístico e histórico de Villa de Arista, así como fomentar la creación artística y cultural en todas sus manifestaciones, fortaleciendo su difusión y promoción, para lograr un mayor interés y gusto por la sociedad, por el deporte, la cultura y las artes como una forma de desarrollo integral saludable.



Estrategias

- Promover la celebración de convenios e intercambios culturales intermunicipales.
- Administrar y acrecentar los grupos artísticos municipales y fomentar su capacitación constante.
- Gestionar apoyos económicos para la creación de talleres artísticos y para los materiales que se requieren.
- Realizar anualmente los talleres de verano.
- Rehabilitación y mejoramiento de espacios educativos.
- Coordinar los eventos de carácter cívico del Municipio.
- Presentar iniciativas de proyectos y avances en gestiones de los mismos.
- Talleres de regularización en educación.
- Realizar y ejecutar una planeación cultural, que sea incluyente y participativa de los grupos artísticos tanto para los grupos municipales como para los grupos y talentos independientes.
- Torneos y apoyos en los diferentes rubros del deporte.
- Construcción de canchas multideportivas.
- Participación en torneos municipales, regionales y estatales.
- Entrega de uniformes deportivos a los diferentes equipos de la liga y rehabilitación de espacios deportivos.



Metas

- Lograr al 100 % la acción objetivo, para realizar eventos culturales en colonias o comunidades del Municipio.
- Lograr al 100 % la acción objetivo, para tener tres talleres en funcionamiento en el Centro Cultural de Villa de Arista.



- Lograr al 100 % la acción objetivo, para mejorar la percepción y valoración social del patrimonio cultural y natural del Municipio.
- Incrementar en un 50% los apoyos en cuanto a uniformes deportivos a los equipos participantes de las diferentes ligas.
- Incrementar en un 30% el apoyo en Infraestructura educativa.
- Incrementar en un 30% el apoyo en Infraestructura deportiva.
- Iniciar la construcción del teatro en el centro cultural.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 4 educación de calidad y 3 salud y bienestar.

Garantizar que todos los estudiantes del Municipio adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo y estilo de vida sostenible, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios. Además, construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



Inclusión Social e Igualdad de Género

Diagnóstico del Tema

Actualmente nuestro Municipio cuenta con 1,900 Adultos Mayores, de los cuales el 50% son vulnerables, el resto se encuentra en condiciones regulares, se solicitan apoyos para cubrir las necesidades de cada uno de ellos, despensas, cobijas, colchonetas y medicamentos, así como un servicio de salud digno y adecuado.

En nuestro Municipio contamos con diferentes clubes, en ellos se llevan a cabo actividades de acuerdo a sus condiciones físicas, como talleres, manualidades y pláticas motivacionales, actualmente cubrimos el 50% de las localidades.



La Unidad Básica de Rehabilitación, está ubicada en la Cabecera Municipal de Villa de Arista, actualmente cuenta con área de terapia física, área de terapia psicológica, trabajo social, coordinador técnico para personas con discapacidad y coordinación de

UBR. Las condiciones en las que se encuentran las instalaciones, así como los equipos de trabajo de las distintas áreas demuestran falta de mantenimiento por lo cual dificulta la atención y valoración de los pacientes.

Se requiere la construcción de una puerta de salida de emergencia y una bodega para colocar el material ya que se tienen almacenados en uno de los dos sanitarios lo cual impide su uso.



Anteriormente se atendían 35 pacientes semanalmente en las instalaciones para recibir alguna terapia.

Actualmente se cuentan con 3 rutas de traslado de pacientes para seguir con sus terapias en las cuales se trasladan aproximadamente 25 personas.

El número de personas que se encuentran sin un diagnóstico es alto, por lo que hay que reducir este índice, incrementando las valoraciones de un médico en rehabilitación.

Prioridad(es)

- Promover un envejecimiento activo y saludable de las personas adultas, brindándoles una atención integral.
- Fomentar la incorporación a la vida social ejecutando acciones de orientación, capacitación y brindar atención por igual a las personas con discapacidad.
- Planear y organizar el funcionamiento de los servicios que presta la UBR para atender las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias, a través de acciones encaminadas a la rehabilitación integral.



Objetivo del Tema

Promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad sin discriminación alguna, a través de pláticas, conferencias, capacitaciones de sensibilización, cursos y capacitaciones que les ofrezcan la oportunidad de alcanzar una vida digna en el marco de una sociedad incluyente.

Estrategias

- Brindar atención integral a través de cursos y capacitaciones.
- Atender las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.
- Realizar censo para registro de adulto mayor y personas con discapacidad.
- Continuar y reforzar club de adulto mayor.
- Fomentar la incorporación a la vida social, económica, cultural y laboral.
- Campañas de concientización para el respeto a lugares de acceso a personas con discapacidad.
- Descuentos en negaciones locales.
- Funcionamiento efectivo y personalizado de pacientes.



- Atender las necesidades de las personas y de sus familias que así lo requieran.
- Gestionar apoyos ante las instituciones correspondientes para dotar a la UBR de lo necesario para su buen funcionamiento.



Metas

- Incrementar la participación de los adultos mayores en los clubs, cubriendo el 80% de las localidades del Municipio.
- Identificar y registrar el 100% de los adultos mayores que cumpla con los requisitos de 60 años cumplidos para tramitarles su credencial de INAPAM.
- Apoyar al 80% de nuestros adultos mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad, con apoyos para cubrir las necesidades de cada uno de ellos, despensas, cobijas, colchonetas y medicamentos.
- Ampliar al 100% los negocios o servicios que les proporcionan descuentos a los adultos mayores al presentar su credencial INAPAM.
- Aumentar al 100% de pacientes atendidos por semana que asisten a su rehabilitación a la UBR.

- Actualización al 100% del censo de personas con discapacidad.
- Fijar rutas de traslado de pacientes de las comunidades aledañas.
- Implementar rutas de traslado al CREE en la ciudad de San Luis Potosí para valoración, apoyando principalmente a personas de escasos recursos.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 10 reducción de las desigualdades

Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



Menos pobreza y más bienestar

Diagnóstico del Tema

Actualmente se abastece con desayunos fríos al 100% de preescolares y primarias de las 28 comunidades y Cabecera Municipal de Villa de Arista y el 50% en modalidad caliente. En cuanto a las telesecundarias, solo 2 cuentan con el programa de desayunos escolares fríos.

El Programa “Primeros mil días de vida” aún no está operando, el cual apoya con despensa bimestral a niñas y niños en sus primeros 1000 días de nacidos.

Actualmente el Centro De Asistencia Integral Comunitario “El Árbol Del Saber”, no cuenta con la infraestructura propia para el cuidado de niños de 2 a 5 años 11 meses, solo se cuenta con instalaciones rentadas para brindar servicio a niños de dicha edad en las cuales los padres no pueden atenderlos por su situación económica y laboral o por el parentesco del estudiante.





Se atienden alrededor de 15 alumnos el cual es el 70% de la capacidad total permitida, se les brinda desayuno, colación, se les enseña hábitos de higiene, y se les brinda atención académica y/o se les brinda asistencia de traslado al jardín de niños y regreso al centro comunitario, se les da hora de siesta, se trabaja con ellos las relaciones socio-emocionales para su bienestar.



Contamos con personal calificado para cada una de las áreas.

Se requiere de un edificio propio del Municipio para el Centro De Asistencia Integral Comunitario (CAIC), para brindar atención amplia e incrementar el número de niños en las instalaciones, ya que hay demanda de solicitudes de ingresos, a las cuales no se les puede dar seguimiento por el tamaño actual del centro.

Prioridad(es)

- Contribuir e impulsar la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los niños y los adolescentes, así como personas en estado de vulnerabilidad a través de programas de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria

Objetivo del Tema

Impulsar el desarrollo, así como la transformación continua de las condiciones, patrones o situaciones de índole económica, social, política y cultural de la población, con un cambio económico gradual que permita el mejoramiento y las condiciones de vida de los Aristences, a través de la dotación de despensas alimentarias, desayunos escolares y talleres para las personas emprendedoras.

Estrategias

- Desayunos escolares.
- Campañas de dotación de despensas.
- Apoyos sociales de vivienda digna.
- Programa municipal "aliviánate" para pequeños emprendedores.
- Gestión de programas federales para las familias vulnerables.
- Apoyo alimentario.
- Aumentar en los servidores las capacidades técnicas y profesionales en el desempeño de sus funciones.
- Proporcionar servicios que contribuyan al desarrollo de habilidades para una formación integral.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de infraestructura propia para el CAIC.



Metas

Mantener el 100% de cobertura a nivel primaria en las modalidades de desayunos escolares fríos y el 50% en modalidad caliente.

- Brindar el apoyo de los desayunos escolares a las telesecundarias y secundarias del Municipio, cubrir el 100% de las escuelas en su modalidad fría y el 50% en caliente.
- Implementar el Programa Primeros mil días de vida.
- Operar al 100% de su capacidad el Centro de Asistencia Integral Comunitario “El Árbol Del Saber”, con todas las medidas requeridas de seguridad e higiene.
- Construcción de oficinas propias del Centro de Asistencia Integral Comunitario “El Árbol Del Saber”.
- Lograr que el CAIC se identifique al centro como un lugar de apoyo a madres solteras.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 1 Fin de la Pobreza

Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos, relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales en el Municipio.

Además de garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.





Salud

Diagnóstico del Tema

Actualmente en el Municipio de Vila de Arista, se cuenta un Hospital Básico comunitario “Nuestra señora del Refugio” en el cual se atiende al total de la población del Municipio siendo beneficiados 17,258 personas, mismas que en la actualidad se ven afectadas por el desabasto de medicamentos a nivel Estatal y Federal, además de que, por temporadas, se atiende a un gran número de población flotante, que llega al Municipio en busca de trabajo.

Se cuenta con una coordinación de salud en el SMDIF de Villa de Arista, en el cual se cuenta con dispensario médico donde son beneficiadas las 28 comunidades de la Cabecera Municipal de nuestro Municipio. Anteriormente se apoyaba solo al 30% de las personas que solicitaban ayuda de este tipo.

Antes del inicio de la pandemia del COVID-19, se cubría el 90% de las instituciones educativas del Municipio con talleres para la prevención de riesgos psicosociales, a partir del mes de marzo del 2020 fue básicamente publicación de información en redes sociales e impresa.



Prioridad(es)

- Convenios con las diversas instituciones de salud.
- Apoyo con medicamentos a la población.
- Vehículo para traslados de pacientes.
- Talleres para la prevención de riesgos psicosociales.

Objetivo del Tema

Implementar acciones preventivas y correctivas a través de convenios con las diversas instituciones educativas, sociales, culturales y de salud, con la finalidad de fomentar, reforzar e incrementar acciones en beneficio de la población.

Informar y concientizar sobre el valor de la prevención de problemas familiares sociales y escolares, a través de talleres, pláticas y campañas con el fin de buscar una convivencia sana en la vida de las familias y la sociedad.



Estrategias

- Brindar atención a la ciudadanía.
- Brigadas médicas en las comunidades y cabecera.
- Dotación de medicamentos en las casas de salud.
- Rehabilitación de las casas de salud.
- Convenios con Secretaría de Salud.
- Campañas de vacunación.
- Campañas de prevención.
- Traslados de pacientes a diferentes hospitales.
- Apoyos con hemodiálisis a pacientes con insuficiencia renal.
- Apoyos sociales a personas más vulnerables.
- Gestión de Medicamentos.
- Apoyo para gastos funerarios.
- Apoyo en gastos Hospitalarios.
- Talleres para la prevención de riesgos psicosociales en instituciones educativas.
- Atención psicológica a la población en general.



Metas

- Apoyar al 100% de las personas que soliciten apoyos en temas de salud.
- Incrementar en un 20% en infraestructura de salud con fondos del Ramo 33.
- Adquisición de un vehículo para traslado de pacientes.
- Cubrir el 100% de las instituciones educativas del Municipio con talleres para la prevención de riesgos psicosociales.
- Atender al 100% de las personas que soliciten atención psicológica.
- Adquisición de ambulancia.



Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 3 Salud y Bienestar

Garantizar el acceso universal a servicios de salud en el Municipio incluidos la planificación familiar, información, educación sexual y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas locales; junto a ello lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos los ciudadanos del Municipio.

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Atención a Pueblos Originarios

Diagnóstico del Tema

El Municipio no cuenta con pueblos originarios, pero existe una población flotante de los pueblos de Hidalgo, Guerrero, y Oaxaca que acude año con año a trabajar a en la temporada agrícola a los diferentes ranchos y centros productores que existen, dicha población también requiere y necesitan que se les brinde la atención y los servicios básicos como la atención médica, seguridad pública, agua potable, refugios temporales entre otros.

**Prioridad(es)**

- Rehabilitación de albergues a jornaleros agrícolas.
- Dotar de los servicios básicos en albergues temporales.

Objetivo del Tema

Brindarle los servicios básicos a la población flotante del Municipio, además proporcionarles el apoyo necesario por parte del



gobierno municipal, sin olvidar ofrecer los servicios equitativamente y abatir los rezagos de la discriminación.

Estrategias

- Convenio de colaboración entre los dueños de los ranchos agrícolas dependencias normativas y representantes de los jornaleros agrícolas, para que estas personas tengan un lugar donde hospedarse y se les brinden los servicios básicos, así como contar con un padrón de trabajadores a los cuales se les respeten sus Derechos Humanos.

Metas

- Dotar de servicios básicos a la población flotante durante su tiempo de alojamiento.
- Contar con un padrón actualizado de los trabajadores de cada rancho agrícola.
- Convenio de colaboración con dependencia CNDH.
- Rehabilitación de albergues a jornaleros agrícolas.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 1 Fin de la Pobreza

Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales en el Municipio.

Cumplimiento con el objetivo 10 Reducción de las desigualdades

Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Eje Rector 2: Seguridad y Justicia para Villa de Arista



Descripción del Eje

La Seguridad y la justicia son responsabilidad del Municipio, son una preocupación social constante y un reclamo permanente. Garantizar un clima de paz y seguridad es un reto que obliga a la sociedad y al gobierno a actuar de manera coordinada para poner un alto definitivo a la delincuencia, la corrupción y la impunidad.

Tema 1: Combate a la delincuencia y atención a víctimas.

Tema 2: Protección civil y atención a desastres naturales.

Tema 3: Paz y Seguridad.

Tema 4: Justicia e instituciones sólidas.

Tema 5: Reinserción social.





Combate a la delincuencia y atención a víctimas

Diagnóstico del Tema

La inseguridad y la violencia son resultado de un complejo entramado de problemas sociales y económicos relacionados con la



pobreza, la desintegración familiar, la marginalidad y los precarios niveles de cobertura en educación, salud, cultura y deporte, y el Municipio de Villa de Arista no está exento de esto, existen deficiencias en el departamento, las cuales originan que no se desarrolle bien el trabajo en cuestión de seguridad, las patrullas se encuentran en pésimas condiciones, la falta de personal y el equipamiento de los elementos son algunas de ellas.

Prioridad(es)

- Mantener el orden público y proteger la integridad física,

los derechos y los bienes de los Aristenses y sus visitantes, así como prevenir la comisión de delitos e infracciones al reglamento de bando de Policía y Buen Gobierno.

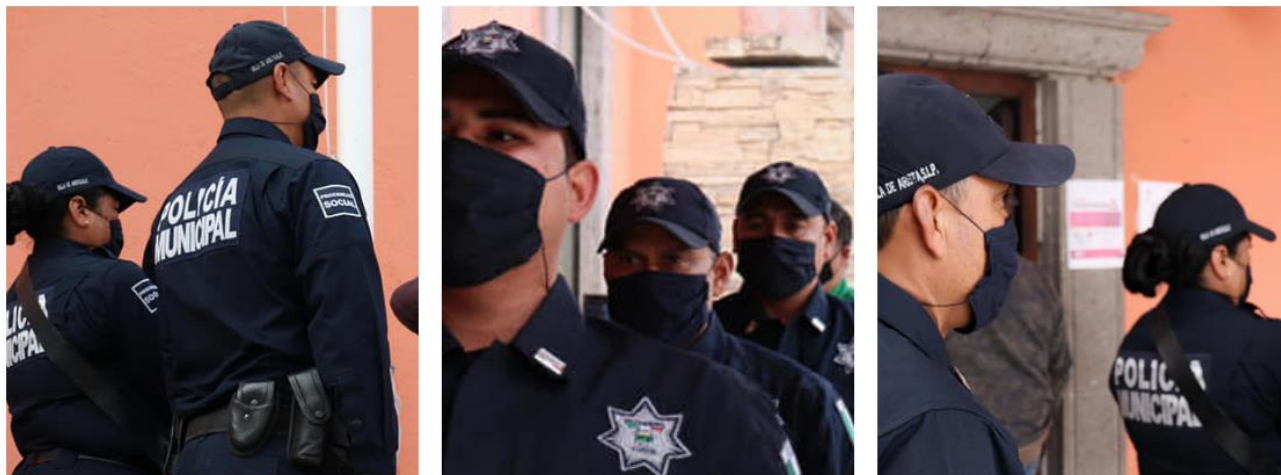
- Brindar la atención necesaria a la población y ofrecer alternativas de solución para los problemas que se manifiesten, manteniendo una línea de respeto y la protección de sus derechos.

Objetivo del Tema

Establecer las estrategias para la prevención del delito, conforme a las necesidades que generen los índices delictivos y vigilar las áreas de alto riesgo, la aplicación de programas como “Prevención del delito, Educación Vial, Contra las Adicciones, Integración Familiar, Atención a la Violencia de Género” en todo el territorio municipal, de manera coordinada con las Instancias de la Mujer, Unidad de Primer Contacto, Educación y Salud, coordinar políticas relacionadas con la Prevención del delito, Celebrar convenios de Colaboración con las diferentes Instituciones relacionadas con la Seguridad Pública para el logro de sus objetivos.

Estrategias

- Incrementar la cobertura de servicio, a fin de ofrecer mayor vigilancia y mejor respuesta ante las contingencias que pudieran presentarse.
- Prevenir y combatir la delincuencia, con respeto absoluto a los Derechos Humanos.
- Inculcar valores éticos y morales al personal, a efecto de evitar actos de corrupción y fortalecer la buena imagen de los Policías.
- Convenio con promotora del Estado para la regularización de inmuebles ubicados en dos colonias donde el Ayuntamiento donó a particulares.
- Conciliación del 100% de las problemáticas que surjan entre los habitantes del Municipio.
- Aplicar planes de operación continua, hasta erradicar las zonas de incidencia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- La creación de un grupo de “Reacción Inmediata”.

**Metas**

- Contar con un plan de acción de Seguridad Pública en el Municipio, procurando el mantenimiento de la paz social, mediante la vigilancia y prevención del delito, así como ofrecer policías capacitados y con mayor conocimiento para el desempeño de funciones.
- Colaboración entre instituciones de gobierno, privadas, civiles y las comunidades.
- Actualización de Marco Normativo, Planeación y Evaluación del Desempeño.
- Conciliación del 100% de las problemáticas que surjan entre los habitantes del Municipio.

Cumplimiento de la Agenda 2030

Cumplimiento con el objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones solidas

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el Municipio, además de Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible, y por último crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Protección civil y atención a desastres naturales.**Diagnóstico del Tema**

En el tema de protección civil existen muchas carencias en el departamento, esto debido a que no se ha puesto mucha atención



al mismo, la falta de personal, las herramientas de trabajo, los conocimientos básicos en primeros auxilios, los vehículos para la respuesta inmediata entre otros, de igual manera tratamos de brindar una respuesta temprana a los llamados y solicitudes de la ciudadanía, trabajaremos de la mano y en coordinación con los distintos departamentos para la protección y seguridad de los habitantes del Municipio.

Prioridad(es)

- Responder con eficacia a las expectativas de la población, a efecto de proteger y preservar la integridad física de la

población, sus bienes y el entorno ante la presencia de agentes perturbadores naturales o provocados.



Objetivo del Tema

El sistema municipal de protección civil tiene como objetivo fundamental la mejora en cuanto a la ejecución de programas, capacitación, atención a emergencias, vigilancia y verificación de medidas de seguridad sea continua y así poder crear un impacto positivo en todos los sectores de la población y lograr así que esta se sienta segura.

Estrategias

- Contar con el plan de emergencias básico de acuerdo con los tipos de calamidades más frecuentes en el Municipio.
- Diseñar una campaña para el fomento de la cultura de protección civil.
- Verificación de establecimientos.
- Habilitación y organización de refugios.
- Aplicación de medidas de seguridad.
- Lucha contra incendios.
- Detección y señalamientos de zonas de riesgo.
- Descontaminación y medida similares de protección.

Metas

- Consolidar el fortalecimiento del sistema municipal de protección civil para responder con eficacia a las expectativas de la población, a efecto de proteger y preservar la integridad física de la población, sus bienes y el entorno ante la presencia de agentes perturbadores naturales o provocados.
- Contar con el plan de emergencias básico de acuerdo con los tipos de calamidades más frecuentes en el Municipio.
- Diseñar una campaña para el fomento de la cultura de protección civil.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles



Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.

Paz y Seguridad

Diagnóstico del Tema

Actualmente el Municipio cuenta con un estado de fuerza mínimo de 14 oficiales activos, así como con 2 patrullas y 1 ambulancia.

Tomando en cuenta que, en Villa de Arista, la seguridad es primera, es por eso que se trabaja por parte de seguridad pública municipal en disminuir en un 80% el robo a casa habitación, así como la disminución del delito de violencia familiar ya que en este Municipio se ha elevado dicha actividad delictiva.

Para tener un mejor control es necesario, en la medida de lo posible, aumentar el estado de fuerza de personal, así como una patrulla más para abarcar el Municipio y sus comunidades, de igual forma seguir al tanto y darle seguimiento a la adquisición de armamento para así ser más efectivos en acciones delictivas.

Prioridad(es)

- Mantener el orden público.
- Proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los Aristenses y sus visitantes.



- Prevenir la comisión de delitos e infracciones al reglamento de bando de Policía y Buen Gobierno.

Objetivo del Tema

Impulsar la coordinación y colaboración entre el Municipio y los sectores público, social y privado para participar activamente en la ejecución de acciones integrales sobre trámites y servicios que permitan que Villa de Arista sea un Municipio con seguridad, en el que se protejan los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Estrategias

- Establecer programas de coordinación con los demás órganos de gobierno en la Prevención de delitos, Investigación y persecución de los mismos.
- Aplicar programas de Prevención del delito.





- Establecer tácticas y técnicas de vigilancia, con la finalidad de proporcionar en la medida de lo posible, el salvaguardar la integridad y los bienes de la población en general.
- Trabajar en forma coordinada con las autoridades Municipales, Estatales y Federales.
- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el Municipio.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Participación en las mesas regionales de prevención de seguridad pública.
- Rehabilitación de alumbrado público.

Metas

- Adquisición de patrulla
- Incremento de un 20% de elementos de seguridad
- Adquisición de armas
- Disminuir en un 80% el robo a casa habitación, así como la disminución del delito de violencia familiar.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones solidas

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el Municipio, además de Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Justicia e instituciones sólidas

Diagnóstico del Tema

El departamento de sindicatura municipal, se recibió con diversos litigios a los cuales no se les dio el debido seguimiento por parte de la administración anterior, y se observa que el 50% de los asuntos no se interpusieron recursos que en su momento pudieron haber dado solución a las diversas demandas interpuestas a este H. Ayuntamiento. Por tal motivo y ante diversas circunstancias es recomendable que realicemos y optemos por medidas necesarias para lograr resolver los asuntos que este departamento lleva a cabo y requiere la creación de la Comisión de Honor y Justicia, así como la reforma a los distintos reglamentos para fortalecer el marco jurídico y normativo de este H. Ayuntamiento.





Desde el comienzo de esta administración, el departamento de sindicatura municipal del Municipio de Villa de Arista, en su centro de conciliación y mediación, ha dado solución al 95% de las controversias surgidas entre los habitantes de este Municipio a través de convenios efectuados, quedando las partes a entera satisfacción evitando así que los problemas pasen a otra instancia o Dependencia.

Prioridad(es)

- Tener una administración legal, clara y transparente, con una capacidad de operación que asegure un servicio de calidad a la ciudadanía.

Objetivo del Tema

Actuar respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la participación del estado, las leyes que de ellas emanen, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general.



Estrategias

- Constante capacitación y actualización del personal que integra la corporación de Seguridad Pública a fin de desarrollar el máximo de sus habilidades y aptitudes dentro de su desempeño.
- Recuperar en su totalidad la imagen de autoridad que conlleva al "Policía Preventivo".
- Actualización de Marco Normativo, Planeación y Evaluación del Desempeño.
- Planear, dirigir y coordinar la Política de Seguridad Pública en el Municipio, procurando el mantenimiento de la paz social mediante la vigilancia y prevención del delito, así como ofrecer policías capacitados y con mayor conocimiento para el desempeño de funciones.
- Conciliación del 100% de las problemáticas que surjan entre los habitantes del Municipio.
- Tener una relación del estado que guarda cada litigio en el que forma parte este H. Ayuntamiento.
- Consultar en el periódico oficial del Estado, la existencia de estatutos municipales.
- Acuerdos con la Procuraduría Agraria, RAN y el Poder Judicial del Estado.
- Coordinación con los departamentos para el correcto desempeño laboral.



- Capacitación constante a jueces auxiliares.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Creación de la comisión de honor y justicia.
- Creación de un Centro de Conciliación y medición para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Metas

- Darle solución a todos los conflictos en los que forma parte este ente público.
- Conciliación del 100% de las problemáticas que surjan entre los habitantes del Municipio.
- Creación de la comisión de honor y justicia

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones solidas

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el Municipio, además de Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible, y por último crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Reinserción social

Diagnóstico del Tema

El Municipio de Villa de Arista se encuentra con problemas de drogadicción en personas de todas las edades, robos a casa habitación y problemas de alcoholismo, por tal motivo se cometen actos delictivos por parte de las personas que tienen alguno de estas adicciones, las cuales han sido detenidas y privadas de su libertad temporalmente, y puestas a disposición del Ministerio Público.

Prioridad(es)

- Pláticas de concientización en escuelas.
- Campañas de información en redes sociales.
- Apoyo a personas con problemas de drogadicción y/o alcoholismo.



Objetivo del Tema

Apoyar a la sociedad en ayuda comunitaria para la reinserción de personas adictas a alguna sustancia psicotrópica y/o con algún problema mental o de alcoholismo, así como las puestas a disposición del ministerio público en caso de delitos cometidos para su vinculación a proceso por parte de la autoridad competente.

Estrategias

- Apoyo a familias con el traslado a personas con problemas de drogadicción o alcoholismo a un centro de rehabilitación.
- Apoyo a personas con problemas de drogadicción y/o alcoholismo en traslados para centros de rehabilitación u hospitales psiquiátricos.
- Puesta a disposición ante el Ministerio Público en caso de delitos, beneficiando a familias que son posibles víctimas de delitos (robo, violencia familiar entre otros).

- Realizar detenciones a presuntos culpables de delito con la finalidad de ponerlos a disposición del Ministerio Público para su vinculación a proceso y reinserción social en el Municipio de Matehuala.

Metas

- Convenios de colaboración con centros de reinserción social.
- Brindar apoyo con traslado a personas con problemas de drogadicción o alcoholismo.
- Coordinación con el DIF y UBR para proporcionar apoyos de traslados a personas con problemas mentales a clínicas psiquiátricas.
- Puestas a disposición ante el Ministerio Público a culpables de delitos y vinculación a proceso en el centro de reinserción social en el Municipio de Matehuala.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones solidas

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el Municipio, además de Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible, Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Eje Rector 3: Economía Sustentable para Villa de Arista**Descripción del Eje**

La acción del Gobierno Municipal debe orientarse al establecimiento de condiciones para mejorar la infraestructura, y la capacidad de producir, que propicie el acceso de las empresas familiares y comunitarias a los mercados Regionales, Estatales y Nacionales. La gestión en este reto debe considerar formas en que los apoyos Estatales y Federales refuercen las estrategias locales de desarrollo.

Tema 1: Desarrollo económico sustentable

Tema 2: Infraestructura y agenda urbana

Tema 3: Desarrollo del campo equilibrado

Tema 4: Desarrollo ambiental y energías alternativas

Tema 5: Turismo sostenible

Tema 6: Agua y Saneamiento





Desarrollo económico sustentable

Diagnóstico del Tema

El desarrollo económico del Municipio está avanzado considerablemente, en la parte sur de la Cabecera Municipal, se urbanizó un predio de más de 10 hectáreas, lo cual trajo consigo una tala de vegetación considerable.



Actualmente una parte de la población se dedica a la fabricación de ladrillos, este tipo de negocios contaminan considerablemente el medio ambiente.

Prioridad(es)

- Aprovechamiento de los recursos naturales a un ritmo, intensidad y mediante prácticas que permitan su recuperación y garanticen su permanencia en el largo plazo, y generen beneficios ambientales, sociales y económicos.
- Contribución al desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias del Municipio.

Objetivo del Tema

Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio, y reducir la pobreza absoluta, garantizando una calidad de vida alta y minimizando el uso y degradación de los recursos naturales.

Estrategias

- Campañas de reciclaje en instituciones educativas.
- Fomentar la responsabilidad social y el desarrollo tecnológico ambiental.
- Impartición de talleres para el autoempleo.
- Uso adecuado y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Activar la producción y el aprovechamiento del área de traspatio en los hogares rurales.
- Apoyo para los microempresarios.
- Proyectos productivos para los jóvenes emprendedores.
- Convenio de sanidad vegetal.
- Campañas de reforestación en el Municipio.



Metas

- Concientizar a las personas que trabajan en las ladrilleras sobre el daño que le genera al medio ambiente.
- Campañas de reforestación en las áreas verdes donadas al Municipio por el avance urbano.
- Destinar recursos para apoyar con proyectos productivos a personas del Municipio.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Infraestructura y agenda urbana**Diagnóstico del Tema**

El municipio de Villa de Arista aun cuenta con rezago en cuestión de infraestructura urbana, el 30% de los caminos se encuentran en condiciones regulares, al igual que las carreteras de las comunidades.

Al día de hoy 7 de cada 10 familias tienen un vehículo, lo cual, ha originado problemas en cuestión de movilidad principalmente los fines de semana y días festivos en Cabecera Municipal. En cuestión de infraestructura educativa, en algunos planteles educativos tienen sobrepoblación escolar por tal motivo existe insuficiencia de aulas escolares, servicios sanitarios y planteles educativos.

El crecimiento urbano en la Cabecera Municipal va en acenso y en forma desordenada, debido a esto, existen colonias que aún no cuentan con los servicios básicos, drenaje, electricidad y agua potable, es inaceptable que las familias de estas colonias no cuenten con estos servicios, de igual forma es necesario la el rescate, rehabilitación y mejoramiento de los espacios públicos con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía espacios dignos donde puedan desarrollar actividades deportivas.

Prioridad(es)

- Infraestructura hidráulica.
- Vialidades urbanas.
- Carreteras y caminos rurales.





Objetivo del Tema

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, aumentado significativamente la contribución de la industria al empleo y aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a nuestro Municipio.



Estrategias

Construcción, rehabilitación y mejoramiento de caminos y carreteras para mantenerlas en buenas condiciones

- Rehabilitación de caminos a base de medios mecánicos y material de la región.
- Rehabilitación de carretera a base de mezcla asfáltica permanente (bacheo).
- Construcción de carretera Villa de Arista a San Rafael.
- Rehabilitación de calles a base de concreto hidráulico.
- Mejoramiento de calles a base de freseo.

Mejoramiento de la imagen urbana del Municipio y la movilidad con el objetivo de facilitar el tránsito del tráfico y aumentar la seguridad vial.

- Reorganizar el sentido de las calles y colocación de señalética.
- Colocación de señalética vial en los accesos a Cabecera Municipal.

Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa con la finalidad de que cuenten con espacios dignos y suficientes para el desarrollo de las actividades diarias.

- Construcción bibliotecas escolares.
- Construcción de bardas perimetrales.
- Rehabilitación y mejoramiento de servicios sanitarios.
- Construcción de escuela secundaria Xicoténcatl Turrubiarres Flores.
- Construcción de techados en patios cívicos de educación preescolar y educación primaria.
- Dotación de mobiliario (mesabancos, mesas, sillas).
- Rehabilitación de instalaciones educativas.

Brindar los servicios básicos a las colonias y fraccionamientos de cabecera municipal, así como a las comunidades que carezcan de estos servicios.

- Construcción y ampliación de línea de conducción de agua potable.
- Construcción y ampliación de red de distribución eléctrica.
- Construcción y ampliación de drenaje sanitario.

Llevaremos a cabo el rescate de espacios públicos con la Rehabilitación y mejoramiento a base de la construcción de espacios dignos para el desarrollo de actividades deportivas.

- Construcción de canchas multideportivas.
- Rehabilitación y mejoramiento del parque la laguna.
- Construcción de jardines.



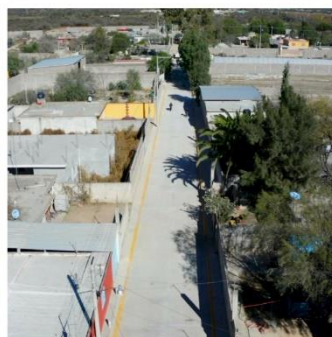
Metas

- Lograr que el Municipio cuente con el 90% de las carreteras en buen estado.
- Lograr 80% de los caminos hacia las localidades se encuentren en óptimas condiciones.
- Lograr por lo menos el 80% de señalética en cabecera municipal (sentido y nombre de las calles, señalética informativa y preventiva).
- Lograr un 40% de avance en servicios básicos en las colonias más marginadas.
- Lograr un 40% la rehabilitación de las instituciones educativas en todos los sentidos.
- Rescate del parque "La laguna".

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos, además de aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.





Desarrollo del campo equilibrado

Diagnóstico del Tema

La agricultura y la ganadería son las principales actividades económicas de los habitantes del Municipio, por el cambio climático que azota al mundo se ha vuelto muy difícil tener una cosecha adecuada, es muy difícil ya cultivar a cielo abierto y los invernaderos más las mallas sombras son una opción que, aunque costosa es la más viable.

Por ello es necesario apoyar a los pequeños agricultores con insumos, maquinaria y proyectos productivos, con el objetivo de que generen empleos para los Aristences. En cuanto a la ganadería la falta de forraje en la época de estiaje y la falta de agua ocasionan severos daños a los ganados de los pequeños ganaderos, afectando la economía del Municipio.

Prioridad(es)

- Apoyar con insumos y maquinaria a los productores del Valle de Arista.
- Gestión de Proyectos agropecuarios.

Objetivo del Tema

Proporcionar un servicio a los productores agropecuarios para contribuir a resolver problemática de sus necesidades a través de convenios con las diferentes instituciones relacionadas y apoyo directo del Municipio, así como la elaboración de expedientes para proyectos que le facilite el trámite del mismo productor.



Estrategias

- Apoyo con insumos a pequeños productores.
- Apoyo con maquinaria e implementos agrícolas.
- Apoyo de infraestructura agrícola (bodegas, tejabanos, túneles para el secado de chile).
- Gestión de técnicos extensionistas para apoyar a productores.
- Gestión de semillas mejoradas.
- Gestión de insumos agrícolas para pequeños productores.
- Obras para el almacenamiento de aguas (ollas de agua y aljibes).
- Apoyo con forraje (avena, sorgo, mijo y pasto).
- Gestión de apoyo de infraestructura pecuaria.
- Capacitación a ganaderos.
- Programa de vacunación de caprinos.
- Campaña de mejoramiento caprino.
- Rehabilitación de bordos y presas.

Metas



- Incrementar en un 30% el apoyo económico del ramo 33 en el rubro de infraestructura agropecuaria con respecto a la administración 2018 – 2021.
- Incrementar en un 30% en número de beneficiarios con apoyos al campo con respecto a la administración 2018 – 2021.
- Apoyar por lo menos una vez al año con programas de cintilla, maquinaria, semilla, forraje.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 2 Hambre cero

Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.





Desarrollo ambiental y energías alternativas

Diagnóstico del Tema

Villa de Arista cuenta con una población de 17,258 habitantes, actualmente se ha deteriorado de manera alarmante el entorno ecológico en el Municipio por falta de actitudes públicas, el problema más grande que enfrentan los ciudadanos es la basura que contamina el medio ambiente ya que se ha convertido en un gran problema por la falta de cultura desde la clasificación de la misma y el grave problema por no sacar la basura en horarios próximos a las rutas de recolección.

Otro problema es el basurero a cielo abierto que contamina notablemente el medio ambiente, el Municipio cuenta con un relleno sanitario el cual está al 100% de su capacidad.

Dentro de la Cabecera Municipal, se requieren reforestación de áreas verdes para que la gente tenga más espacios que realizar sus actividades recreativas.



Existen tiendas de agroquímicos a un kilómetro a la redonda, se requiere su reubicación ya que a largo plazo afectaría a la población por la toxicidad que estos contienen.

Prioridad(es)

- Implementación de un Semillero Municipal
- Ampliación del Relleno sanitario
- Reforestación

Objetivo del Tema

El reto para la sociedad y gobierno es asumir plenamente las responsabilidades y costos de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente que permita mejorar la calidad de vida para todos.

Estrategias

- Reforestación de áreas verdes.
- Implementación de un semillero municipal.
- Huertos familiares.
- Centro de acopio.
- Campañas de reciclaje.
- Rehabilitación de relleno sanitario.
- Proyectos de energía renovable.
- Acciones para combatir el cambio climático.

- Contenedores para reciclaje.
- Rehabilitación del Riego parque “La laguna”.
- Centros de acopio para embaces de agroquímicos.

Metas

- Implementación de un semillero municipal con la finalidad de germinar mayor número de árboles en menor tiempo recolectando semillas nativas y de toda la flora silvestre como son algunas cactáceas.
- Ampliación del relleno sanitario en un 50%.
- Creación de un centro de acopio municipal para la recolección de pilas aerosoles etc, ya que deben de llevar un tratamiento especial.
- Creación de un centro de acopio para los agricultores para recolectar los envases de agroquímicos y que sean tratados de manera adecuada.
- 3 campañas de reforestación de áreas verdes.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 13 Acción por el clima

Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**Turismo sostenible****Diagnóstico del Tema**

El turismo es una actividad que permite incrementar la actividad económica en el lugar de destino, a través de la demanda de bienes, servicios y el disfrute de los recursos naturales y culturales, lo que permite aumentar la producción, crear empresas, empleos e ingresos para la población local.

En el Municipio en materia de turismo se cuenta con diversos atractivos culturales, gastronómicos y turísticos, como lo son las ex haciendas de Palau en Derramaderos, la Venta del Carmen, la parroquia de Nuestra Señora del Refugio, el parque “La Laguna”.

Además, de que durante los últimos tres años se ha tenido una tasa de crecimiento por la cantidad de personas que visitan nuestro Municipio. El reto es promover un turismo que integre y beneficie a la población local, resalte sus valores, su cultura y contar con una infraestructura como un factor de atracción de visitantes.



**Prioridad(es)**

- Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal.
- Promover la expansión y diversificación del mercado local.

Objetivo del Tema

Realizar proyectos para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

**Estrategias**

- Promoción e información turística.
- Organización, capacitación y asesoría financiera.
- Proyectos de inversión turística.
- Fortalecer la Información que le permita conocer sus sitios, actividades de interés y la afluencia de visitante.
- Otorgar cursos de capacitación, impulsar nuevos diseños de proyectos productivos en el sector artesanal.
- Realización en coordinación con otros programas culturales, para la exposición y comercialización de productos en ferias, eventos y concursos.
- Fomentar la organización de grupos de artesanos del Municipio.

Metas

- Lograr al 100% la acción objetivo, para tener más y mejor ordenado el desarrollo urbano, para incentivar la inversión, el crecimiento cultural y económico.
- Lograr al 100% la acción objetivo en cuanto a la cobertura y continuación de la elaboración de festivales que influyan en el tránsito de turistas.
- Lograr el 100% la acción objetiva, de fomento, impulso y mejora de la imagen urbana, que transmita calidez, confianza y organización a los habitantes del Municipio y a nuestros visitantes.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



Agua y Saneamiento

Diagnóstico del Tema

Nuestro Municipio cuenta principalmente con una fuente de abastecimiento ubicado en el ejido los Gonzales dicha fuente cuenta con la capacidad de extracción de 4 pulgadas, dicho suministro se conduce como se muestra a continuación, sin embargo, es insuficiente para cumplir con nuestro compromiso con la población de Villa de Arista.

Dentro de la distribución también están contempladas las comunidades de Buena Vista, Maguey de Limones, Maguey de Esqueda, Venta del Carmen, Planta de la Luz, Fracción La Palma, La conejera y San Martin de Guadalupe.

No dejando fuera también quiero mencionar que nuestra infraestructura hidráulica presenta constantes pérdidas de volumen de Agua a causa del tiempo con más de 40 años en funcionamiento.

No se cuenta con un análisis o estudio en profundidad para diferenciar con exactitud las áreas que se encuentren en buen funcionamiento.

La insuficiencia en el suministro de agua se nota aún más en las colonias de la Cabecera Municipal siendo las más afectadas por la ausencia del vital líquido la Colonia Hipódromo y Buenavista.

El drenaje y alcantarillado de igual forma no se encuentra en buenas condiciones debido al deterioro por el tiempo y el aumento importante de la población en los últimos años.



Prioridad(es)

Administrar de manera eficiente los servicios de agua potable y alcantarillado con la participación de una sociedad sensible y consciente del valor real del agua y la preservación del medio ambiente para alcanzar el bienestar y desarrollo del Municipio de Villa de Arista.

Objetivo del Tema

El crecimiento de la población, el crecimiento económico y el cambio climático que cada vez provoca fenómenos meteorológicos más extremos y recurrentes, son factores que ejercen presión sobre la disponibilidad del agua y provocan que con frecuencia sea insuficiente para las necesidades humanas y para la sustentabilidad.



Estrategias

- Recaudación eficiente del pago del servicio de agua potable.
- Rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje.
- Abastecimiento de agua potable a la ciudadanía que carece del líquido en sus viviendas.
- Mantenimiento de los pozos de agua potable.
- Campañas para concientizar a las personas sobre el cuidado del agua.

Metas

- Hacer llegar el agua potable del pozo perforado en la localidad del Mezquite.
- Rehabilitar el 30% más de las redes de agua potable y de drenaje sanitario respecto a la administración 2018 – 2021.
- Aumentar el ingreso de recaudación en un 10%.
- Contar con una bomba por pozo de agua potable en el inventario.
- Ampliar las redes de agua potable y drenaje sanitario en un 10% del Municipio.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 6 Agua limpia y saneamiento

Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.





Eje Rector 4: Gobierno Responsable para Villa de Arista

Descripción del Eje

La modernización de las estructuras y los sistemas en la Administración Pública que se relaciona con nuevas formas de comunicación entre gobierno y sociedad, con mejores capacidades de gestión de los servidores públicos y con esquemas avanzados.

La gestión pública se ajusta a las nuevas necesidades de disminuir el tiempo en los trámites, de mejoras formas de comunicación entre la sociedad y el gobierno y mejores capacidades de gestión de los servidores públicos. Los retos son la ampliación y mejora de los servicios, la calidad en los procesos de atención, el rostro humano en dichos procesos.

Tema 1: Alianzas para la gobernabilidad.

Tema 2: Gobierno digital para la certidumbre patrimonial.

Tema 3: Derechos humanos.

Tema 4: Finanzas responsables y sanas.

Tema 5: Anticorrupción y combate a la impunidad.



Alianzas para la Gobernabilidad

Diagnóstico del Tema

Los Gobiernos Municipales, al ser un ente autónomo, electos de forma directa por el pueblo con el mandato de impulsar el desarrollo del territorio, pero al mismo tiempo con las obligaciones y responsabilidades de coadyuvar con los diferentes niveles de gobierno y respetando todas las leyes y normas, se debe tener en conocimiento el historial de convenios, proyectos y motivaciones de la participación ciudadana, así como el mejoramiento constante y la motivación de buscar el bienestar colaborativo.

Prioridad(es)

- Buscar la alianza entre los poderes de gobierno y promover el buen manejo del recurso público.

Objetivo del Tema

Promover un modelo de gobernanza más abierta que implique una estrategia de colaboración para sumar esfuerzos entre ciudadanos y autoridades públicas, así como entre los diferentes niveles de gobierno, incentivando los tópicos en transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación. Todo esto respetando las competencias y funciones específicas de cada actor en el desarrollo de la administración pública.

Estrategias

- Gestión de recursos en nivel Estatal y Federal.
- Apertura y accesibilidad a los portales de Transparencia.
- Contante acercamiento con las leyes y normativas para su constante revisión.
- Gestión con instituciones gubernamentales y empresas del sector privado.
- Buen control y manejo del recurso otorgado, analizando cada movimiento por realizar.

Metas

- Convenios con las diferentes instituciones Estatales y Federales.
- Convenios con el sector privado.
- Reforzar las atribuciones a partir del gobierno central y gracias a la cooperación descentralizada, todo bajo términos de participación ciudadana, de adecuación a las necesidades de la población, de lucha contra la pobreza, de rendición de cuentas y transparencia, además de generar el establecimiento de Políticas locales, planes, y mecanismos de regulación, mejorar el apartado económico mediante la tributación municipal, costos, financiamiento, definición y ejecución del presupuesto asignado.
- Eficiente organización interna, aspectos técnicos, prestación de servicios públicos municipales, para que así, los resultados sean cada vez mejor y funcionen como método de orientación para futuros gobiernos y administraciones.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 17 Alianzas para Lograr los Objetivos

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



Gobierno Digital para la Certidumbre Patrimonial

Diagnóstico del Tema

En lo referente a ingresos propios, la problemática principal es la falta de compromiso de las personas en el pago del predial, por este motivo se tiene un rezagó del pago en este rubro. En el Municipio se encuentran registrados un total de 6,972 predios, del cual solo se tiene un ingreso de recaudación predial del 38% de ellos.

En cuanto a Transparencia Municipal, se cuenta con 3 sujetos obligados, de los cuales el H. Ayuntamiento es el único que cuenta con una calificación aprobatoria de más del 90%.

Anteriormente se hacía llegar la información a un 70% de la población de las obras y acciones que se realizaban en el H. Ayuntamiento por medio de redes sociales, cubriendo el resto por medios impresos.



Prioridad(es)

- Posicionar a Villa de Arista entre los primeros lugares a nivel Estado en Transparencia.
- Tener un inventario de los predios del Municipio y realizar polígonos que implique su localización.
- Aumentar el 5% de ingresos por los cobros en la oficina de catastro.
- Aumentar al 47% los predios regularizados con su pago de predial.
- Informar mediante los medios de comunicación la realización de las obras y acciones del Ayuntamiento, con el objetivo de que la población esté informada de una forma clara y transparente.

Objetivo del Tema

El llamado gobierno digital se distingue porque se orienta a la ciudadanía, crea un nuevo modelo de gobernanza basado en los principios de gobierno abierto y el potencial del uso de datos. Esto implica no solo un cambio en el uso de las TIC, sino también la transformación interna del gobierno y de su relación con la población.

Estrategias

- Capacitación a los responsables de áreas administrativas.
- Publicación en tiempo y forma de obligaciones de transparencia.
- Realizar los informes mensuales y anuales requeridos en plataformas.
- Actualización del sistema catastral.
- Expedición de licencias.
- Campañas de descuento en impuesto predial.
- Sorteo de artículos.
- Mantener actualizada la cartografía.
- Implementación de sistemas digitales.
- Descuento a personas de la 3era edad y personas con discapacidades diferentes.
- Difusión de las obras y acciones en redes sociales.
- Creación de gaceta municipal.
- Periódico Mural.
- Difusión y elaboración del informe de gobierno.



Metas

- Estar entre los Primeros 3 lugares a nivel Estado en materia de Transparencia.
- Obtener mínimo al 90% en la calificación cualitativa de los 3 sujetos obligados en transparencia del Municipio, emitida por la CEGAIP.
- Aumentar el 5% de ingresos por los cobros en la oficina de catastro.
- Aumentar al 47% los predios regularizados con su pago de predial.
- Hacer llegar la información a un 90% de la población de las obras y acciones que se realizaban en el H. Ayuntamiento por medio de redes sociales, cubriendo el resto por medios impresos.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 17 Alianzas para Lograr los Objetivos

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas y fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad municipal para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Cumplimiento con el objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones solidad

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Derechos humanos**Diagnóstico del Tema**

Las diferentes zonas del Municipio, aunque sea un territorio relativamente pequeño, cuentan con una variedad de ideologías y costumbres, las cuales hay que conocer para estructurar de manera adecuada los planes de estrategia.



Madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad y grupos vulnerables son los principales actores que hay que mantener en constante vigilancia para reducir la mayor cantidad de violaciones a los derechos, permitiéndonos redireccionar las políticas públicas correspondientes para una mejor respuesta en la prevención, sanción, atención y erradicación por parte de las instituciones integrantes de todo el sistema público, esto sin dejar de lado ninguna de las áreas correspondientes.

Prioridad(es)

- Generar de manera constante un trato y dialogo amplio, siempre considerando la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para brindar a la ciudadanía el mejor de los servicios promoviendo sus derechos y libertades, esto sin distinguir a las personas por su nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, idioma o cualquier otra condición.





Objetivo del Tema

Contribuir a la promoción de los derechos humanos, garantizando su ejercicio, goce y protección con las herramientas necesarias para que, desde una perspectiva objetiva y equitativa se proyecten y realicen actividades que construyan una cultura plural, incluyente y democrática en el Municipio.

Estrategias

- Constante acercamiento con la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Facilitación de contenidos, manuales y guías que incentiven la ejecución de los enfoques propuestos en los derechos humanos.
- Inculcar a los funcionarios el buen trato, inclusión y equidad para proyectar un servicio de calidad constante.
- Realizar campañas de difusión y promoción que capaciten en base a los contenidos de las reformas constitucionales de los Derechos Humanos.
- Talleres a través de CCPI.
- Prevención de riesgos psicosociales.
- Protección de derechos de los menores, orientados a una cultura de respeto, tolerancia y protección de acuerdo a los Derechos Humanos.
- Promoción de buen trato en familia y fortalecimiento familiar.
- Fomentar los valores sociales, fortalecer vínculos familiares.

Metas

- Como servidores públicos, es nuestro deber mantener y salvaguardar las garantías de los derechos humanos en todo el Municipio y en todos los sectores.
- Elaborar un diagnóstico correcto, de acuerdo con la definición que se hace en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos humanos, para que así, logremos identificar las problemáticas particulares de cada región, con la finalidad de generar acciones específicas de prevención hacia la falta de los derechos humanos en todo el Municipio de Villa de Arista.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 10 Reducción de las desigualdades

Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

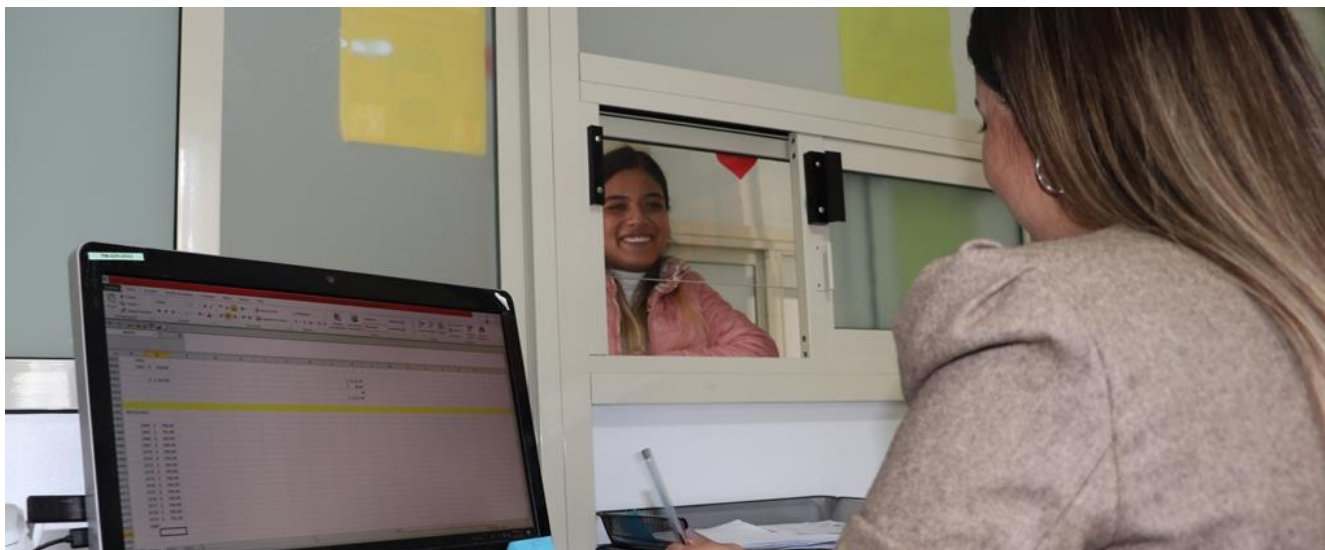
Finanzas responsables y sanas

Diagnóstico del Tema

Las finanzas del Ayuntamiento se encuentran en una situación apremiante, debido al recorte en las participaciones federales que se viene presentando en los últimos años y el cierre de muchos de los programas sociales a los que anteriormente se podía acceder para atender directamente algunos sectores de la población, esto ha ocasionado que sea más difícil la atención a las diferentes necesidades de la ciudadanía; es por tal motivo, que es de vital importancia encontrar los medios para poder contrarrestar estos cambios.

Prioridad(es)

- Lograr una autonomía financiera, que le permita al Municipio de Villa de Arista alcanzar la mayoría de sus proyectos y acciones sociales a través de los ingresos propios.



- Dar seguimiento puntual a la actualización del sistema de cobro de cada uno de los impuestos ejecutados a través de nuestra Ley de Ingresos Municipal.

Objetivo del Tema

La obligación fundamental de utilizar los recursos financieros para proyectar actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal, además de la recaudación de ingresos como fuente importante de recursos para tales propósitos.

Estrategias

- Responsabilidad y transparencia.
- Ciclos presupuestales alineados (Federación, Estado y Municipio).
- Fortalecer mecanismos de recaudación.
- Apoyos sociales.
- Cortes de caja semanales.
- Contabilidad financiera.



Metas

Incrementar la recaudación de los impuestos del Municipio en un 10%, en particular el Impuesto predial que es la mayor fuente de ingresos a las arcas del Ayuntamiento, además de implementar un control de gasto generalizado que permita optimizar la aplicación de los recursos.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 17 Alianzas para Lograr los Objetivos

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas y fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad municipal para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.



Anticorrupción y combate a la impunidad

Diagnóstico del Tema

La contraloría municipal es el órgano interno de control encargado de la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.



Actualmente el municipio cuenta con un porcentaje general del 36% de cumplimiento en materia de control interno, debido al inadecuado control en la administración y gestión de recursos, así como la falta de estrategias y mecanismos de control sobre las actividades, lo cual no garantiza el cumplimiento de la normativa y transparencia en la operación de los recursos.

El H. Ayuntamiento recibió diversos litigios a los cuales no se les dio el debido seguimiento por parte de la administración anterior, y se observa que no se interpusieron recursos que en su momento pudieron haber dado solución a las diversas demandas.

D) Prioridad(es)

- Implementar acciones para el fortalecimiento y mejora continua del desempeño de los procesos internos y servicios que se proporcionen.
- Promover e implementar el monitoreo de controles y mecanismos de evaluación del desempeño, así como prevenir las desviaciones en los quehaceres gubernamentales de los recursos materiales, humanos y económicos.
- Dar solución a los litigios en los que se encuentra el Municipio de Villa de Arista.

E) Objetivo del Tema

Uno de los retos de este gobierno consiste en implementar las acciones necesarias que contribuyan a reducir los actos de corrupción, y a mejorar la percepción ciudadana sobre los actos de la autoridad que, de acuerdo a las últimas mediciones, es negativa.

F) Estrategias

- Análisis de reglamentos municipales.
- Apoyo a diferentes departamentos.
- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto municipal.
- Vigilar los estados financieros.
- Revisión de contratos.
- Creación de la Comisión de Honor y Justicia.
- Realizar auditorías a la obra pública municipal y servicios relacionados.
- Realizar a petición de los titulares, auditorías y revisiones extraordinarias en las dependencias del H. Ayuntamiento.
- Revisión de expedientes.

G) Metas

- Establecer los planes y programas de control.
- Aumentar a un 70% de cumplimiento en materia de control interno.
- Creación de la Comisión de Honor y Justicia.
- Reformar los distintos reglamentos para fortalecer el marco jurídico y normativo de este H. Ayuntamiento.
- Resolver el 80% de todos los juicios pendientes en los que se encuentra actualmente el H. Ayuntamiento.
- Resolver el 100% de los juicios que se presenten en la presente administración 2021 – 2024.

H) Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones solidad

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

**VI. AGRADECIMIENTOS**

Quiero agradecerle a Dios, a mi familia, al H. Cabildo y al equipo de trabajo que conforma este Ayuntamiento, así como la participación de la ciudadanía, representantes del Municipio, integrantes del Consejo de Desarrollo Social, Jueces Auxiliares de las localidades, Comisariados Ejidales y a todos y cada uno de ustedes por ser parte importante de este proyecto tan significativo para el desarrollo de la historia del Municipio.

Su amigo, **Lic. Bernabé Mares Briones.**

Presidente Constitucional del Municipio de Villa de Arista.

VII. BIBLIOGRAFÍA

CEFIM Monografías Municipales

http://cefimslp.gob.mx/monografias_municipales/2012/villadearista/files/villa%20de%20arista.12.pdf

INEGI Censo de Población y vivienda 2020

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Gobierno de México Agenda 2030

<https://www.gob.mx/agenda2030>

INAFED Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM24sanluispotosi/municipios/24056a.html>

Fotografías H. Ayuntamiento de Villa de Arista

<https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-de-Villa-de-Arista-2021-2024-278056697365644>

Fotografías de la página 12, 62 y 63 proporcionadas por Severo Aoyama

Facebook Dron Villa de Arista

<https://www.facebook.com/DRON-VILLA-De-Arista-106762748313307>

**H. CABILDO**

En el Municipio de Villa de Arista, S.L.P., con fecha del día 31 de enero del 2022 constituidos en el domicilio Palacio Municipal s/n zona centro se emite y se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

FIRMAS

LIC. BERNABÉ MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ SERNA
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. MA. AMPARO VÁSQUEZ MONSIVÁIS
REGIDORA DE MAYORÍA
(RÚBRICA)

C. JESSICA LARISA LIMÓN GUZMÁN
PRIMER REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ERNESTO RODRÍGUEZ ORTIS
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. LIZBETH REYNA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDORA
(RÚBRICA)

C. HORACIO CASTILLO ORTIZ
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MARÍA FERNANDA SIFUENTES ZAPATA
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)